

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 25 de Septiembre de 2013.

DECRETO EXENTO N° 4601.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DEDOMICILIO

~~Orgánica~~ la Patente MINIMERCADO DE BEBIDAS

ALCOHOLICAS, ROL N° 40304

a nombre de JUAN GUILLERMO

BAHAMONDEZ SOTO

RUT 9.069.395-6

ubicado en IGUALDAD N° 676

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIO MUNICIPAL

Paula Retamal Urrutia  
PAULA RETAMAL URRUTIA  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA  
OFICINA PATENTES COMERCIALES

(1)  
(1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA